GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 03 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00186/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGSPAEM-00081-2019** de fecha 2 de abril de 2019, signado por el Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0838/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
05 ABR. 2019
11:20

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2028/1622
Mtro. Brando Flores Pérez.- Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPMC

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

186

Ciudad de México, a 02 de abril de 2019

Oficio No.DGSPAEM-00081-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/CCDMX/00095.1/2019 de fecha 26 de febrero de 2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado en el similar **MDSPOPA/CSP/0838/2019**, de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DECM-0041-2019** signado por la Dirección Ejecutiva de Cultura de la Movilidad, adscrita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual se emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
03 ABR. 2019 c/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIÓ Lxbal RECIBIDO HORA: 10:54

A T E N T A M E N T E

MTRO. BRANDO FLORES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
(bfloresp@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx
Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar.- Secretario Particular del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. En atención definitiva al volante 1150/19.

NKAV

Álvaro Obregón No. 269, piso 10.
Col Roma de la Ciudad de México.
C.P. 06700 Alcaldía Cuauhtémoc

/ 1381/19

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
CULTURA DE LA MOVILIDAD

Ciudad de México a 15 de marzo de 2019
FOLIO DECM-0041-2019
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
19 MAR 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre: B
Anexos: no Hora: 9:51

Mtro. Brando Flores Pérez
Director General de Seguimiento, Proyectos
y Asuntos Estratégicos de Movilidad
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

En atención al oficio **DGSPAEM-00060-2019**, en el que informa que, mediante oficio **MDSPOPA/CSP/0838/2019**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, da a conocer el siguiente **Punto de Acuerdo**:

"Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, que fortalezca la difusión sobre los beneficios del uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sustentable, así como las facilidades con las que cuentan los usuarios para acceder a los biciestacionamientos."

Esta Secretaría realiza ya, dentro de sus comunicaciones regulares hacia el público, la difusión sobre beneficios del uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable y sobre la localización de biciestacionamientos.

Respecto al fomento del uso de la bicicleta como modo de transporte urbano sustentable esta Secretaría ya realiza actividades para difundir los beneficios de la bicicleta tiene tres ejes para impulsar este modo de transporte sustentable en la capital del país.

I. El primero de ello, es fomentar el uso y cultura de la bicicleta. Dentro de este eje se encuentran los programas Muévete en Bici y el Paseo Nocturno en bicicleta, ciclovías recreativas con las que cuenta la Ciudad de México y las mismas tienen como objetivo la recuperación del espacio público para este tipo de transportes, así como la promoción del uso de la bicicleta como opción de movilidad. Desde su puesta en marcha, han beneficiado a más de 12 millones y un millón de personas, respectivamente. Cabe mencionar un tercer programa que completa esta primera estrategia, el cual es el de la Biciescuela de la Ciudad de México, dividida en cursos sabatinos, dominicales, para operadores de transporte público y Biciescuela de

cambiar de modo de transporte, a continuación se presenta los principales resultados:

° Antes de la construcción de los Biciestacionamientos, el 75% de las personas no utilizaba la bicicleta para su primer y último trayecto de viaje;

° El 76% indicó que se dirige al trabajo.

° Gracias a la experiencia de utilizar bicicleta, 93% considera no utilizar nuevamente el modo de transporte que usaba antes de la implementación de esta estrategia intermodal.

° El 66% de los encuestados señaló que tras dejar su bicicleta en cualquiera de los Biciestacionamientos de la capital, continúa su viaje en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

° El 86% de los encuestados indica que utilizan el servicio cinco veces a la semana

° El 41% considera que gracias al uso de la bicicleta han adquirido mejor condición física.

Cabe señalar que es la primera encuesta que se realiza en su tipo desde que se implementó el primer Biciestacionamiento Masivo en el 2014 en el Centro de Transferencia Modal Pantitlán.

Esta Secretaría continuará y fortalecerá la difusión de esta información para que la ciudadanía se beneficie del uso de la bicicleta y de los biciestacionamientos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Mayra Alejandra Cabrera Matlalcuatzi
Directora Ejecutiva de Cultura de la Movilidad

C.C.P. Mtro. Andrés Lajous Loaeza. Secretario de Movilidad de la Ciudad de México.
María Fernanda Rivera Flores, Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable. Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.